Taylor & Johnson®

Soluciones innovadoras para el mundo comercial

Propuesta
Crédito Constructor
FNA-SG-CD-019-2022

fna AHORRO

Construyendo Sociedad

ÍNDICE

FORMATO No.1 CARTA DE PRESENTACIÓN 3
FORMATO No. 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 6
FORMATO No. 3 ANTICORRUPCIÓN COMPROMISO 9
FORMATO No.5 OFERTA ECONÓMICA 11
FORMATO No.6 AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES 12
FORMATO No.7 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD 14
FORMATO No.8 COMPOSICIÓN PROVEEDORES 15
FORMATO No.9 CERTIFICADO DE EXITENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 16
FORMATO No.10 CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL 23
FORMATO No.11 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT 25
FORMATO No.12 FOTOCOPIA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE 30
FORMATO No.13 CERTIFICACIÓN BANCARIA 31
FORMATO No.14 ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 32
FORMATO No.15 ANTECEDENTES PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN 36
FORMATO No.16 ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA 40

www.taylor-johnson.co - gerencia@taylor-johnson.co
Colombia: Calle 14 No. 103 - 55. Cali - Ciudad Jardín Phone: (57) 317- 641-8769

FORMATO No.1 CARTA DE PRESENTACIÓN
FNA-SG-CD-019-2022

Bogotá, D.C. enero 20 de 2022

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Carrera 65 No 11 -83
Ciudad.

Yo **ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal Suplente, me permito en nombre de **TAYLOR & JOHNSON LTDA**, presentar propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de Contratación Directa No. **FNA-SG-CD-019-2022** convocado por EL **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, para la celebración de un contrato, en los términos prescritos en las reglas de participación que rigen el proceso, el Manual de Contratación del Fondo Nacional del Ahorro y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

En relación con la propuesta que presento, me permito manifestar lo siguiente:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obligan al oferente que represento, o a mí mismo según el caso.
3. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en las reglas de participación y en la Ley y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
4. Que nos comprometemos a proveer al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, en caso de resultar aceptada la presente, todos los bienes y servicios que hacen parte de las reglas de participación y a garantizar la calidad de los mismos.
5. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de los Bienes y /o servicios objeto de la presente contratación y en general que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
6. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás Oferentes ó participantes en el proceso de selección en mención y al público en general

www.taylor-johnson.co - gerencia@taylor-johnson.co
Colombia: Calle 14 No. 103 - 55. Cali - Ciudad Jardín Phone: (57) 317- 641-8769

(Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

7. Que me obligo a suministrar por solicitud del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
8. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales de La Contraloría General de la República, ni en el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por de la Procuraduría General de la Nación.
9. Que afirmo bajo la gravedad del juramento que el oferente, los socios de la persona jurídica cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no somos deudores morosos de ninguna obligación contraída con el estado.
10. Tengo capacidad legal, estoy facultado para presentar esta propuesta y no me encuentro en la lista de terroristas emitidas por la ONU.
11. Ni la sociedad **TAYLOR & JOHNSON LTDA**, ni su Representante Legal Suplente **ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO**, nos encontramos reportados como responsables fiscales en el Boletín de la Contraloría General de la República, como tampoco incluidos en la Lista de Prevención de Lavados de Activos (OFAC)
12. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
13. La presente propuesta tiene el alcance establecido en el artículo 846 del Código de Comercio.
14. Declaramos bajo la gravedad de juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
15. Que bajo la gravedad del juramento declaro que el oferente, se encontraba (n) a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales, aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de iniciación del plazo de presentación propuestas. (Se debe anexar certificación del revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley). En el caso que la Sociedades, Personas Jurídicas y Asimiladas sean contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE y por consiguiente estén exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) según lo establecido en la ley 1607 de 2012 y sus decretos reglamentarios, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.
16. A fin de prevenir los riesgos a que está expuesto el Fondo Nacional del Ahorro por ser una entidad financiera y que debe mitigar conforme a lo consagrado en al circular básica jurídica expedida por la superintendencia financiera, declaramos bajo la gravedad del juramento que nuestros socios, sus representantes legales, empelados de confianza, dirección o manejo y asesores a cualquier título, no tienen vinculo en el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil con ningún directivo del Fondo Nacional del Ahorro.
17. Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no hemos financiado campañas políticas a la Presidencia de la República, con aportes superiores a los dos puntos cinco por ciento (2.5%) de las sumas máximas a invertir por los candidatos de las campañas electorales en la respectiva circunscripción electoral y que no nos encontramos incursos en ninguna de las modalidades o extensiones que refiere el artículo 2 de la ley 1474 de 2011.

www.taylor-johnson.co - gerencia@taylor-johnson.co
Colombia: Calle 14 No. 103 - 55. Cali - Ciudad Jardín Phone: (57) 317- 641-8769

18. El valor total de nuestra oferta, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, es por la Suma de: **SIECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($615.465.768)**.
19. Que la siguiente oferta consta de Cuarenta y uno (41) folios.
20. Que nos comprometemos a sostener los precios ofertados para el presente proceso de contratación directa, durante la celebración y el plazo de la ejecución del contrato.

Atentamente,

Firma: Alejandro Vélez Cornejo.
Nombre o Razón Social del Oferente: **TAYLOR & JOHNSON LTDA. NIT. 830.018.817-0**
Nombre del Representante Legal Suplente: **ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO**

Firma: Alejandro Vélez Cornejo.
Nit o Cédula de Ciudadanía No. **79.292.006**
Domicilio: **Cali**
Dirección: **Calle 14 No.103-55**
Ciudad: **Cali**
Teléfono: **602 4859500**
Fax: **602 4859510** Correo electrónico: **alejandro.velez@taylor-johnson.co**

FORMATO No. 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
FNA-SG-CD-019-2022

Bogotá, D.C. enero 20 de 2022

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Cra. 65 No 11-83
Bogotá D.C.

- Yo, **ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO**, identificado con **79.292.006**, en mi condición de Representante Legal Suplemente de **TAYLOR & JOHNSON LTDA** identificada con Nit **830.018.817-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá** certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Art. 114 - 1. Exoneración de aportes.

La empresa **TAYLOR & JOHNSON LTDA**., Identificada con el Nit.**830.018.817-0**, esta exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en **Cali**, a los (**20**) **veinte** del mes de **enero** de **2022**

FIRMA: Alejandro Vélez Cornejo.

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO**

www.taylor-johnson.co - gerencia@taylor-johnson.co
Colombia: Calle 14 No. 103 - 55. Cali - Ciudad Jardín Phone: (57) 317- 641-8769

FORMATO No. 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

FNA-SG-CD-019-2022

Bogotá, D.C. enero 20 de 2022

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Cra. 65 No 11-83
Bogotá D.C.

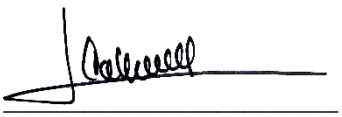
• Yo, **LUIS EDUARDO CARBONERO GONZÁLEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No.**1.144.156.891**, y con Tarjeta Profesional No.**218972-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **TAYLOR & JOHNSON LTDA.**, identificado con Nit **830.018.817-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Art. 114 - 1. Exoneración de aportes.

La empresa **TAYLOR & JOHNSON LTDA**., Identificada con el Nit.**830.018.817-0**, esta exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en **Cali**, a los (**20**) **veinte** del mes de **enero** de **2022**

FIRMA 

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **LUIS EDUARDO CARBONERO GONZÁLEZ**

www.taylor-johnson.co - gerencia@taylor-johnson.co
Colombia: Calle 14 No. 103 - 55. Cali - Ciudad Jardín Phone: (57) 317- 641-8769









USO EXCLUSIVO JUNTA CENTRAL CONTADORES 04-04-2020

www.taylor-johnson.co - gerencia@taylor-johnson.co
Colombia: Calle 14 No. 103 - 55. Cali - Ciudad Jardín Phone: (57) 317- 641-8769

FORMATO No. 3 ANTICORRUPCIÓN COMPROMISO
FNA-SG-CD-019-2022

Bogotá, D.C. enero 20 de 2022

Señores

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO, identificado como aparece al Pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal Suplente de **TAYLOR & JOHNSON LTDA** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **veinte (20)** días del mes de **enero** de **2022**.

Atentamente,

Firma: Alejandro Vélez Cornejo.
Nombre o Razón Social del Oferente: **TAYLOR & JOHNSON LTDA. NIT. 830.018.817-0**
Nombre del Representante Legal Suplente: **ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO**

Firma: Alejandro Vélez Cornejo.
Nit o Cédula de Ciudadanía No. **79.292.006**
Domicilio: **Cali**
Dirección: **Calle 14 No.103-55**
Ciudad: **Cali**
Teléfono: **602 4859500**
Fax: **602 4859510** Correo electrónico: **alejandro.velez@taylor-johnson.co**

FORMATO No.4 FORMATO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS COMUNICACIONES EMITIDAS POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO
FNA-SG-CD-019-2022

ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO, mayor de edad y vecino de la ciudad de **Bogotá**, identificado con C.C. No. **79.292.006** de la ciudad de **Bogotá**, actuando en mi calidad de Representante Legal Suplente de **TAYLOR & JOHNSON LTDA**., con NIT **830.018.817-0** y domicilio en **Cali**, entidad que en adelante y para los efectos de la presente, **AUTORIZO** al Fondo Nacional del Ahorro, para que las comunicaciones, decisiones y en general toda información que se profiera respecto de la entidad que represento, le sean notificados electrónicamente a mi representada, de acuerdo con lo previsto en los artículos 53, 56, y 67, numeral 1 de la Ley 1437 de 2011, los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999, Por lo anterior me permito suministrar la siguiente información:

Nombre o razón social	**TAYLOR & JOHNSON LTDA**
NIT	**830.018.817-0**
Dirección	**Calle 14 No. 103-55**
Teléfono	**602 4859500**
Fax	**602 4859510**
Ciudad	**Cali- Colombia**
Dirección electrónica de notificación (e-mail)	**alejandro.velez@taylor-johnson.co** **jorge.velez@taylor-johnson.co**

Para el efecto declaro que conozco y acepto los términos, condiciones e instrucciones, sobre la notificación por medios electrónicos que profiera El Fondo Nacional del Ahorro.

Atentamente,

Firma: Alejandro Vélez Cornejo.
Nombre o Razón Social del Oferente: **TAYLOR & JOHNSON LTDA. NIT. 830.018.817-0**
Nombre del Representante Legal: **ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO**

Firma: Alejandro Vélez Cornejo.
Nit o Cédula de Ciudadanía No. **79.292.006**
Domicilio: **Cali**
Dirección: **Calle 14 No.103-55**
Ciudad: **Cali**
Teléfono: **602 4859500**
Fax: **602 4859510** Correo electrónico: **alejandro.velez@taylor-johnson.co**

FORMATO No.5 OFERTA ECONÓMICA
FNA-SG-CD-019-2022

Número del Proceso	**FNA-SG-CD-019-2022**
Descripción del Proceso	Servicio de soporte y mantenimiento de la infraestructura y el software SIBANCO, en modalidad cloud computing, Saas (software como servicio) e Iaas (infraestructura como servicio), para el procesamiento electrónico de la cartera del producto Crédito Constructor del Fondo Nacional del Ahorro
	• **Asignar precio en la columna "Valor unitario antes de IVA" y " Valor del IVA" el cual debe corresponder con la regulación tributaria vigente.** • El valor de la oferta económica deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS. • No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
Nombre del Oferente	**TAYLOR & JOHNSON LTDA**
NIT	**830.018.817-0**
Representante Legal Suplente	**ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO**
C.C.	**79.292.006**
Dirección para correspondencia	**Calle 14 No. 103-55 Barrio Ciudad Jardín, Cali-Colombia**
Teléfonos	**60 2 4859500**
E-MAIL	**alejandro.velez@taylor-johnson.co**

				Precios Ofertados			
Item	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario antes de IVA**	**Valor del IVA**	**Valor Unitario con IVA**	**Valor Unitario con IVA**
1	Servicio de soporte y mantenimiento de la infraestructura y el software SIBANCO, en modalidad cloud computing, Saas (software como servicio) e Iaas (infraestructura como servicio), para el procesamiento electrónico de la cartera del producto Crédito Constructor del Fondo Nacional del Ahorro	**mes**	**12**	**$ 51.288.814,00**	**$ -**	**$ 51.288.814,00**	**$615.465.768,00**
		TOTALES		**$ 51.288.814,00**	**$ -**	**$ 51.288.814,00**	**$615.465.768,00**

Adicionalmente, declaro:

A. Que he leído cuidadosamente los documentos del FNA y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos.
B. Que nos comprometemos a proveer al FONDO NACIONAL DEL AHORRO, en caso de resultar aceptada la presente, todos los servicios que hacen parte de la invitación a ofertar, la justificación de la necesidad y a garantizar la calidad de los mismos.
C. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de los servicios objeto de la presente contratación y en general que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
D. Que los valores registrados en la presente oferta económica incluyen los demás costos, impuestos, gastos y erogaciones en los que incurra para el cumplimiento, cabal e íntegro cumplimiento de la presente propuesta, y por lo tanto EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO no deberá reconocernos ningún valor adicional al que hemos registrado en la presente oferta, y por ningún concepto.
E. d. Que el valor presentado en la oferta económico no será ajustados en ninguna forma durante la ejecución del contrato.

Firma: Alejandro Vélez Cornejo.
REPRESENTANTE LEGAL SUBLENTE
Nombre: ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO
Cedula: 79.292.006

FORMATO No.6 AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
FNA-SG-CD-019-2022

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Por medio del presente documento autorizo de manera voluntaria, otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado e inequívoco a el FNA y a quien le sean cedidos los derechos para tratar mis datos personales, con la finalidad exclusiva para los fines del presente contrato, ejecución y terminación, así como el contacto a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico, y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales.

El FNA podrá usar mi información para los siguientes fines:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y pos contractual con el FNA.
- Realizar invitaciones a eventos, mejora de productos y servicios u ofertar nuevos productos y todas aquellas actividades asociadas al vínculo existente con el FNA
- Gestionar tramites solicitudes, quejas, reclamos, realizar análisis de riesgos. efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios del FNA
- Dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales a nivel del país, a cualquier empresa o terceros como consecuencia de un contrato, ley o vinculo licito que así lo requiera o para implementar servicios de computación en la nube.

Para todo lo anterior, otorgo mi autorización expresa e inequívoca al FNA para tratar mi información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales y, por tanto, me comprometo a conocer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en **http://www.fna.gov.co/wps/portal/inicio/atencion_ciudadano/condiciones_politicas/politica_tratamiento_datos_personales**

Autorizo a el FNA a modificar o actualizar su contenido a fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de servicios o productos dando aviso previo por medio de la página web del FNA o por correo electrónico.

La información del formato del cual forma parte la presente autorización la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Nombre: **ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO**

Firma: Alejandro Vélez Cornejo.

Cedula: **79.292.006**

Fecha: **veinte (20) de enero de 2022**

FORMATO DE DATOS PERSONALES	
PRIMER NOMBRE **ALEJANDRO**	**SEGUNDO NOMBRE**
PRIMER APELLIDO **VÉLEZ**	**SEGUNDO APELLIDO** **CORNEJO**
ESTUDIOS REALIZADOS **ECONOMISTA** **MAGISTER ADMINISTRACIÓN**	**GRADO ACADEMICO** **UNIVERSITARIO** **POSGRADO**
N° CÉDULA DE CIUDADANIA **79.292.006**	**FECHA DE EXPEDICIÓN** **14 de diciembre de 1981**
ESTADO CIVIL **CASADO**	**LUGAR DE NACIMIENTO** **BOGOTÁ**
MUNICIPIO **BOGOTÁ**	**DEPARTAMENTO** **CUNDINAMARCA**
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA **Transversal 35 No. 27B-89 Sur**	**CIUDAD** **BOGOTÁ**
N° DE CELULAR **60 311 4884582**	**CORREO ELECTRONICO** **alejandro.velez@taylor-johnson.co**

FORMATO No.7 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
FNA-SG-CD-019-2022

Bogotá, D.C. enero 20 de 2022

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Ciudad.

ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal Suplente de **TAYLOR & JOHNSON LTDA**., manifiesto que:

La confidencialidad será fundamental dentro del marco del negocio jurídico a celebrar; me comprometo a no divulgar la información que el FNA le haya proporcionado que sea identificada por éste como "confidencial", a su vez me comprometo a o no divulgar la información referente a:

1. Todos los materiales, datos e información de carácter comercial, financiera o técnica del FONDO o de sus afiliados.
2. Todos los materiales, datos e información de terceros vinculados al FNA en razón de su actividad comercial y financiera.
3. Toda la información de las relaciones contractuales y operaciones financieras de los afilados del FNA, y cualquier otra que el FNA pueda catalogar como confidencial.
4. Los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto contratado, incluyendo programas y técnicas especiales que se desarrollen o adquieran durante su ejecución, el contratista no podrá hacer uso de estos para fines diferente a los del objeto del contrato sin autorización previa, expresa y escrita del FNA.
5. La obligación de confidencialidad cubrirá la vigencia del contrato y cinco años más.
6. Dar estricto cumplimiento al régimen de protección de datos personales que se establece en las leyes, 1266/08 y 1581/12 particularmente en su artículo 18, y demás normas que las complementen o modifiquen, así como a implementar las medidas técnicas, administrativas y humanas que aseguren que el tratamiento de datos personales cumple con los principios de seguridad, acceso y circulación restringida, confidencialidad y calidad contenidos en la legislación, así como las previsiones indicadas en el Documento de política y procedimientos en materia de tratamiento de datos personales del FNA que se encuentra publicado en su sitio web y que EL OFERENTE declara conocer.

En constancia se firma en **Bogotá** a los **veinte (20)** días del mes de **enero** de **2022.**

NOMBRE: **ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO**

FIRMA: Alejandro Vélez Cornejo.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: **TAYLOR & JOHNSON LTDA**

C.C. No.**79.292.006**

FORMATO No.8 COMPOSICIÓN PROVEEDORES
FNA-SG-CD-019-2022

Bogotá, D.C. enero 20 de 2022

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Bogotá D. C.
Respetados señores:

En mi calidad de representante legal o Revisor fiscal (según proceda) del proponente (indicar nombre del proponente), certifico la composición accionaria de la organización, de acuerdo con el numeral 4.2.2.2.1.1.1.2. Identificación del beneficiario final y/o accionistas y/o asociados de la Circular Externa 027 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia como se describe a continuación;

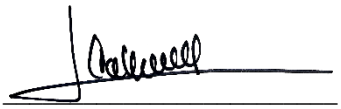
NO.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NO. DOCUMENTO	% PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
1	Flavio Vélez Cornejo	C. C.	19.452.538	19%
2	Martha Carolina Vélez Diaz	C. C.	52.894.599	30%
3	Orietta Marina Moscarella Galvis	C. C.	52.022.426	51%

NOTA 1: Se deberá relacionar la composición accionaria hasta el último beneficiario final persona natural que tenga una participación accionaria igual o superior al 5%

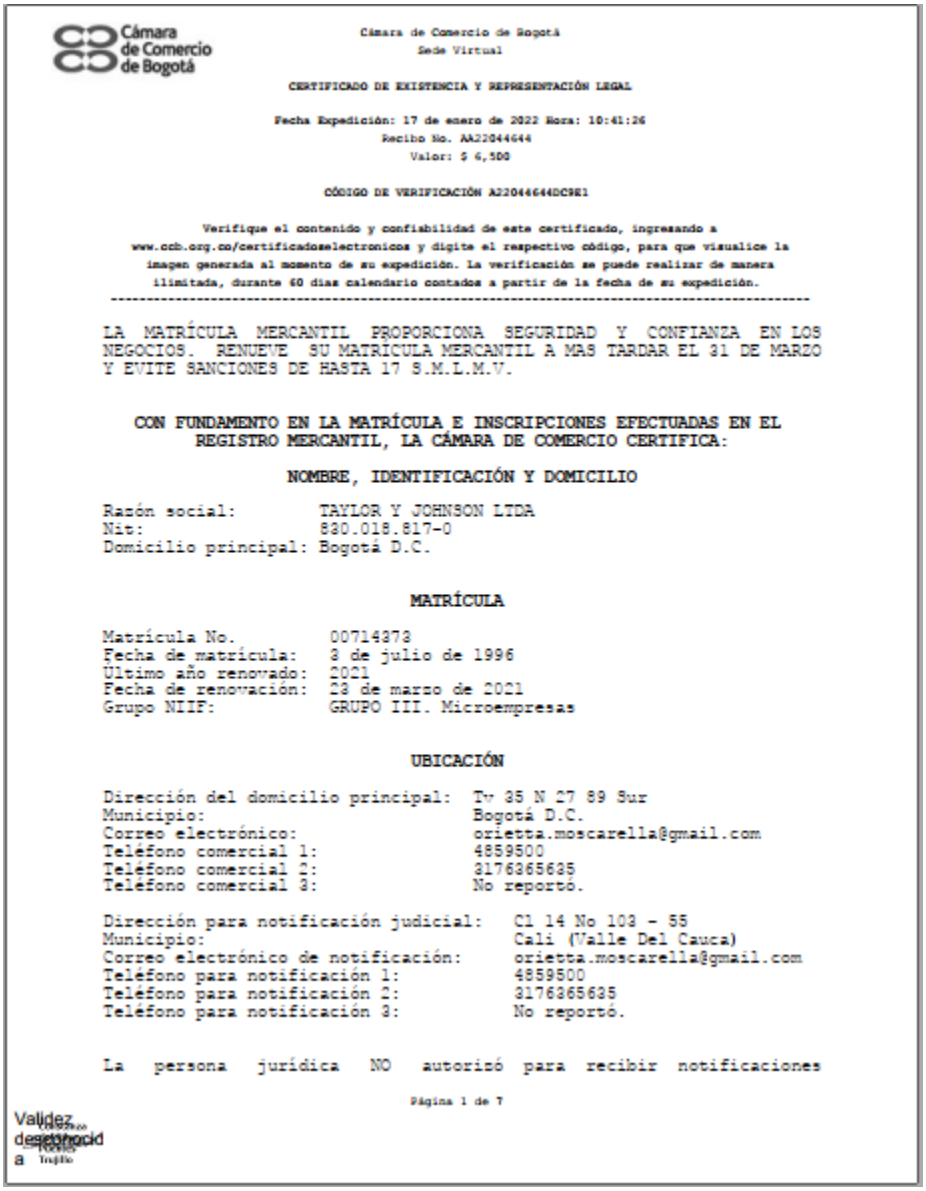
NOTA 2: En el evento que el proveedor esté inscrito en el Registro Nacional de Emisores de Valores (RNVE) y esté sujeto a requisitos de revelación de información en el mercado de valores, no es necesario verificar la identidad de los beneficiarios finales y/o accionistas y/o asociados. Esta situación deberá ser informada al FNA. En constancia de lo anterior firmo este documento a los **veinte (20)** días del mes de **enero** de **2022**.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE **TAYLOR & JOHNSON LTDA**
Revisor fiscal: **LUIS EDUARDO CARBONERO GONZÁLEZ**

Firma: 
Nit o Cédula de Ciudadanía No**1.144.156.891**, Tarjeta Profesional No. **218972-T**
Domicilio: **Cali**
Dirección: **Calle 16C No. 50ª Sur -51**
Ciudad: **Jamundí Valle del Cauca**
Teléfono: **60- 311 3568212**
Fax _____Correo electrónico **luis.carbonero@cypcontadores.com**

FORMATO No.9 CERTIFICADO DE EXITENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
TAYLOR & JOHNSON LTDA
FNA-SG-CD-019-2022



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2022 Hora: 10:41:26
Recibo No. AA22044644
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22044644DC9E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TAYLOR Y JOHNSON LTDA
Nit: 830.018.817-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00714378
Fecha de matrícula: 3 de julio de 1996
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

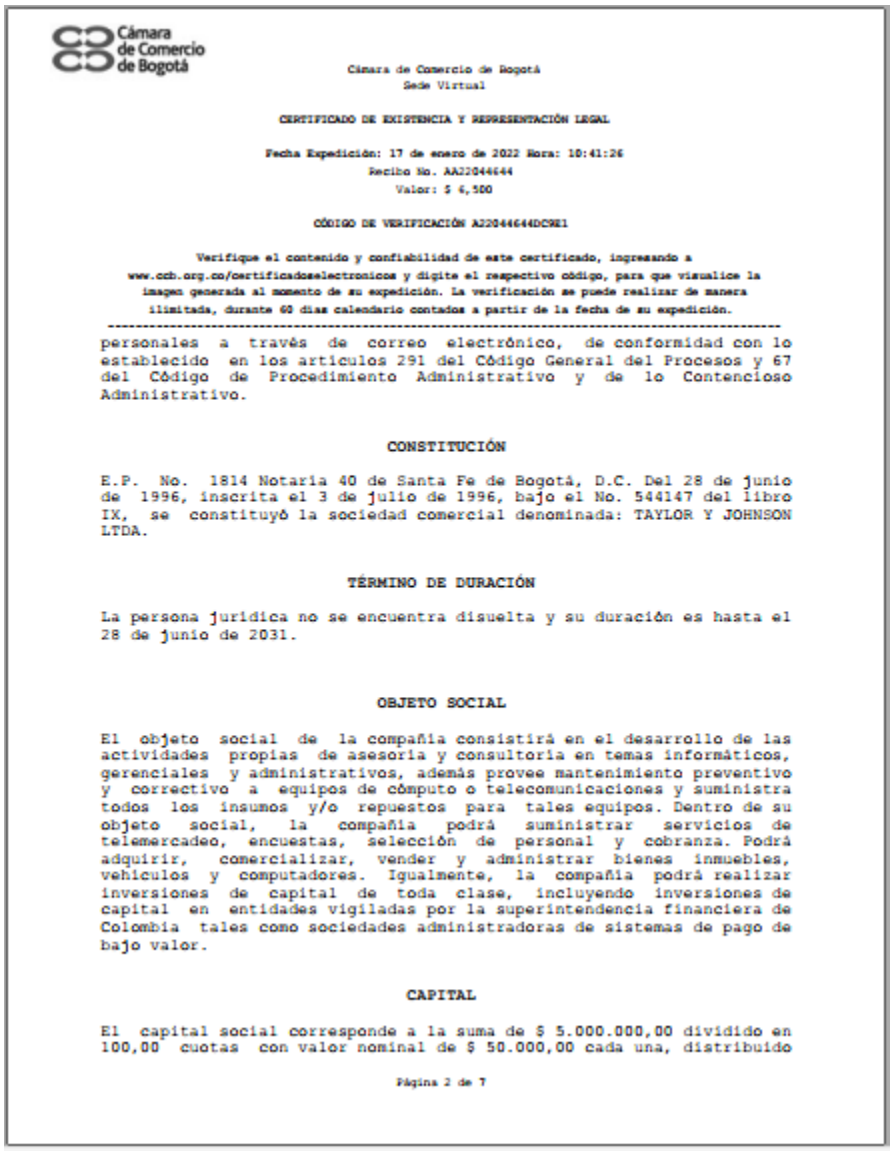
Dirección del domicilio principal: Tv 35 N 27 89 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: orietta.moscarella@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4859500
Teléfono comercial 2: 3176365635
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 14 No 103 - 55
Municipio: Cali (Valle Del Cauca)
Correo electrónico de notificación: orietta.moscarella@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4859500
Teléfono para notificación 2: 3176365635
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

Página 1 de 7

Validez desconocida



Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2022 Hora: 10:41:26
Recibo No. AA22044644
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22044644DC9E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1814 Notaría 40 de Santa Fe de Bogotá, D.C. Del 28 de junio de 1996, inscrita el 3 de julio de 1996, bajo el No. 544147 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: TAYLOR Y JOHNSON LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de junio de 2031.

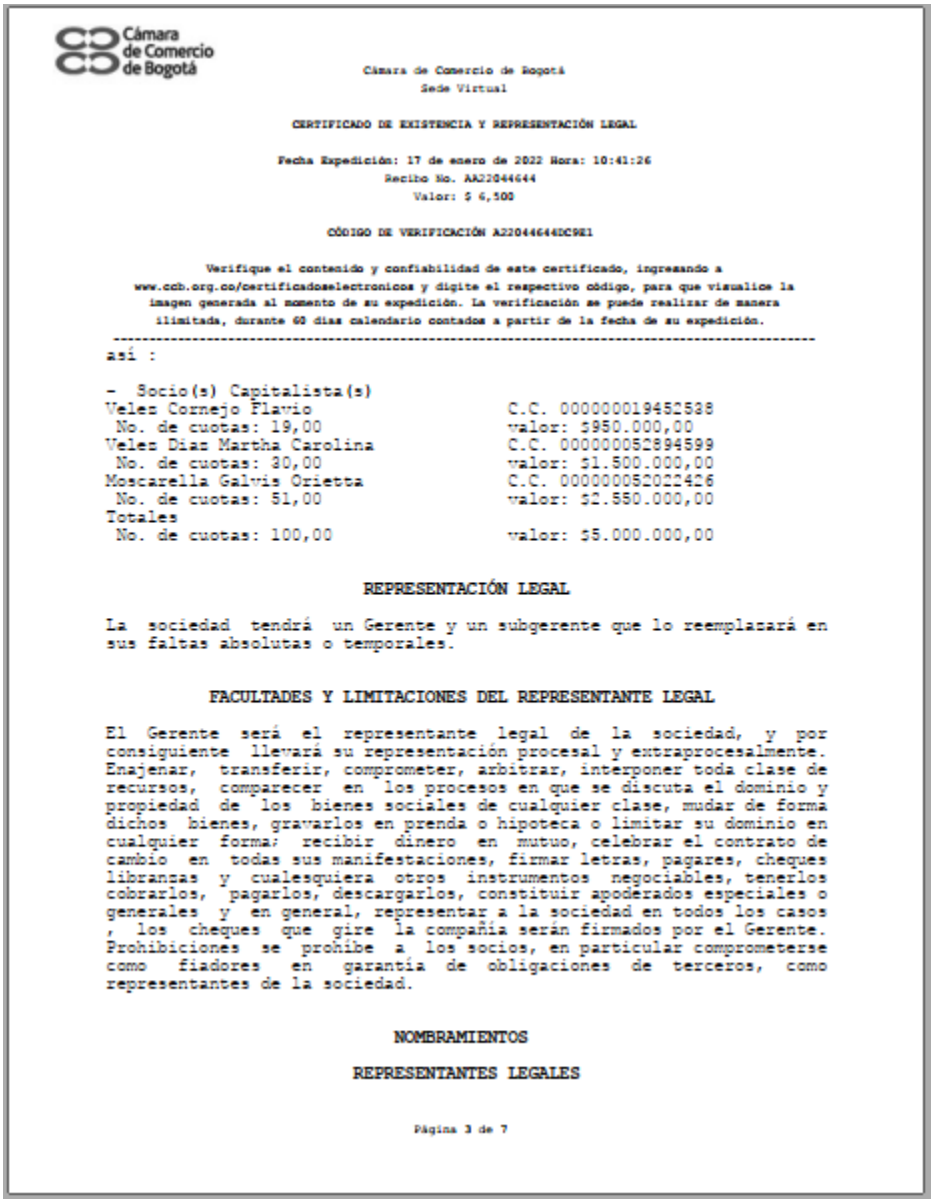
OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía consistirá en el desarrollo de las actividades propias de asesoría y consultoría en temas informáticos, gerenciales y administrativos, además provee mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo o telecomunicaciones y suministra todos los insumos y/o repuestos para tales equipos. Dentro de su objeto social, la compañía podrá suministrar servicios de telemercadeo, encuestas, selección de personal y cobranza. Podrá adquirir, comercializar, vender y administrar bienes inmuebles, vehículos y computadores. Igualmente, la compañía podrá realizar inversiones de capital de toda clase, incluyendo inversiones de capital en entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia tales como sociedades administradoras de sistemas de pago de bajo valor.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 5.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de $ 50.000,00 cada una, distribuido

Página 2 de 7



Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2022 Hora: 10:41:26
Recibo No. AA22044644
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22044644DC9E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Velez Cornejo Flavio	C.C. 000000019452538
No. de cuotas: 19,00	valor: $950.000,00
Velez Diaz Martha Carolina	C.C. 000000052894599
No. de cuotas: 30,00	valor: $1.500.000,00
Moscarella Galvis Orietta	C.C. 000000052022426
No. de cuotas: 51,00	valor: $2.550.000,00
Totales	
No. de cuotas: 100,00	valor: $5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente y un subgerente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

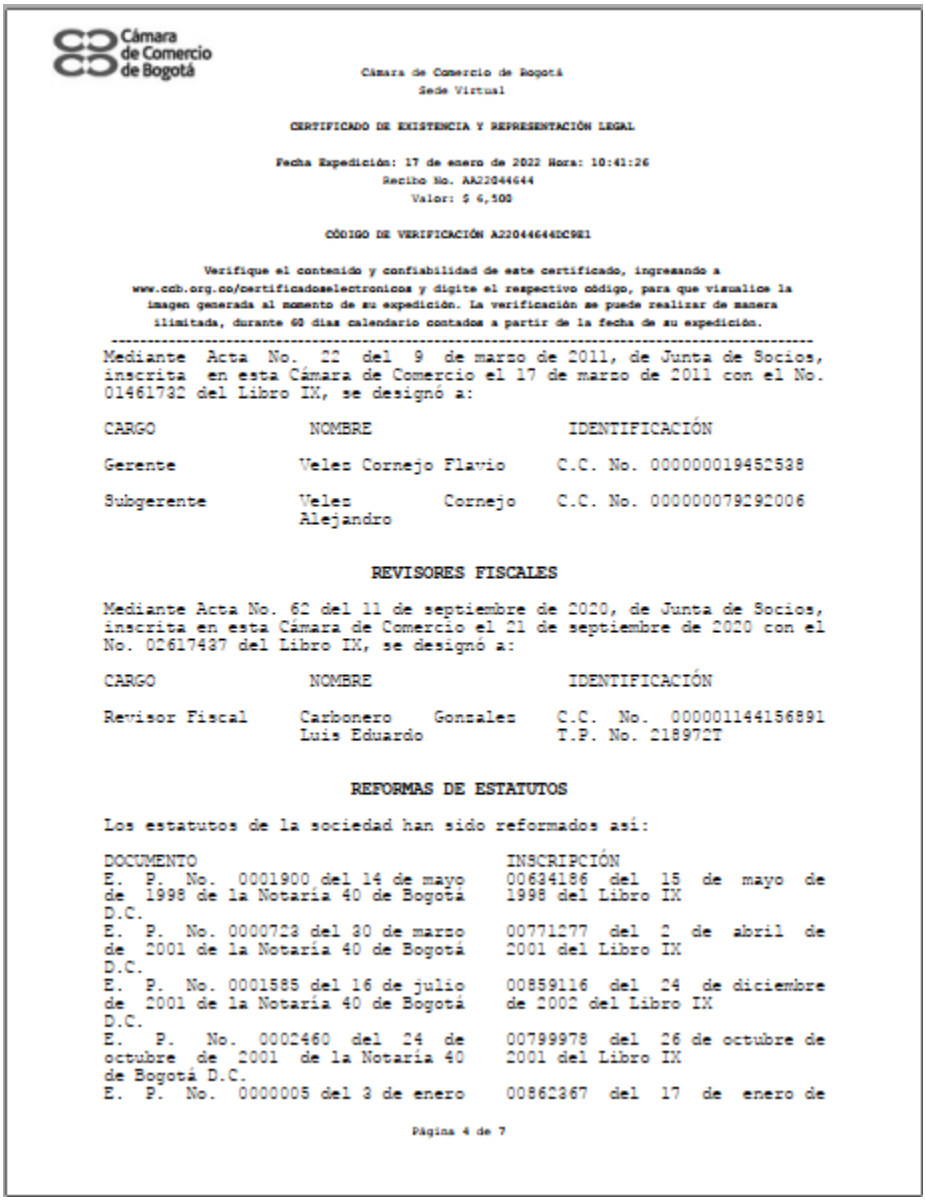
El Gerente será el representante legal de la sociedad, y por consiguiente llevará su representación procesal y extraprocesalmente. Enajenar, transferir, comprometer, arbitrar, interponer toda clase de recursos, comparecer en los procesos en que se discuta el dominio y propiedad de los bienes sociales de cualquier clase, mudar de forma dichos bienes, gravarlos en prenda o hipoteca o limitar su dominio en cualquier forma; recibir dinero en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques libranzas y cualesquiera otros instrumentos negociables, tenerlos cobrarlos, pagarlos, descargarlos, constituir apoderados especiales o generales y en general, representar a la sociedad en todos los casos , los cheques que gire la compañía serán firmados por el Gerente. Prohibiciones se prohibe a los socios, en particular comprometerse como fiadores en garantía de obligaciones de terceros, como representantes de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Página 3 de 7

www.taylor-johnson.co - gerencia@taylor-johnson.co
Colombia: Calle 14 No. 103 - 55. Cali - Ciudad Jardín Phone: (57) 317- 641-8769



Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2022 Hora: 10:41:26
Recibo No. AA22044644
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22044644DC9E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Acta No. 22 del 9 de marzo de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2011 con el No. 01461732 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Velez Cornejo Flavio	C.C. No. 000000019452538
Subgerente	Velez Cornejo Alejandro	C.C. No. 000000079292006

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 62 del 11 de septiembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2020 con el No. 02617437 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Carbonero Gonzalez Luis Eduardo	C.C. No. 000001144156891 T.P. No. 218972T

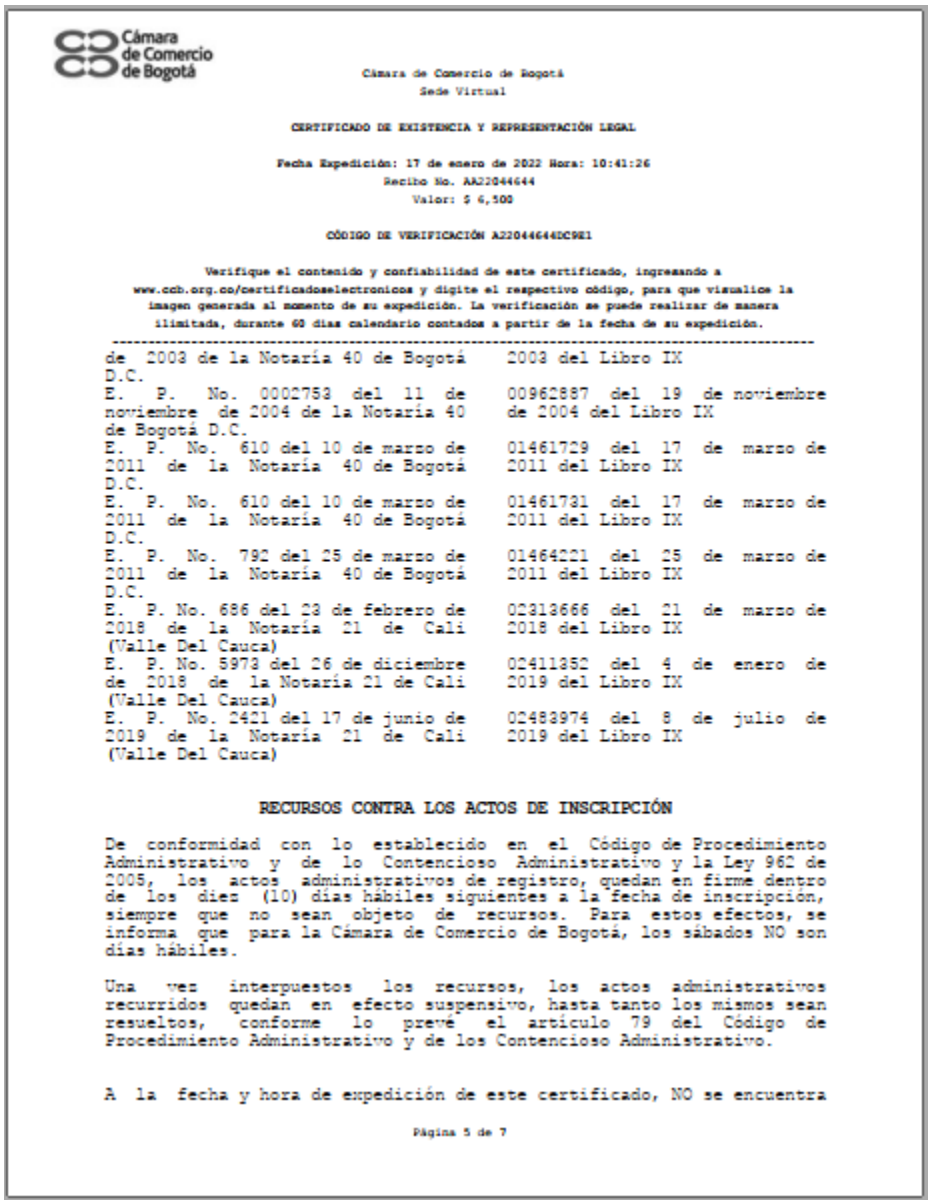
REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001900 del 14 de mayo de 1998 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00634186 del 15 de mayo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000723 del 30 de marzo de 2001 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00771277 del 2 de abril de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001585 del 16 de julio de 2001 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00859116 del 24 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002460 del 24 de octubre de 2001 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00799978 del 26 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000005 del 3 de enero	00862367 del 17 de enero de

Página 4 de 7

www.taylor-johnson.co - gerencia@taylor-johnson.co
Colombia: Calle 14 No. 103 - 55. Cali - Ciudad Jardín Phone: (57) 317- 641-8769



Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2022 Hora: 10:41:26
Recibo No. AA22044644
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22044644DC9E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2003 de la Notaría 40 de Bogotá D.C. — 2003 del Libro IX

E. P. No. 0002753 del 11 de noviembre de 2004 de la Notaría 40 de Bogotá D.C. — 00962887 del 19 de noviembre de 2004 del Libro IX

E. P. No. 610 del 10 de marzo de 2011 de la Notaría 40 de Bogotá D.C. — 01461729 del 17 de marzo de 2011 del Libro IX

E. P. No. 610 del 10 de marzo de 2011 de la Notaría 40 de Bogotá D.C. — 01461731 del 17 de marzo de 2011 del Libro IX

E. P. No. 792 del 25 de marzo de 2011 de la Notaría 40 de Bogotá D.C. — 01464221 del 25 de marzo de 2011 del Libro IX

E. P. No. 686 del 23 de febrero de 2018 de la Notaría 21 de Cali (Valle Del Cauca) — 02313666 del 21 de marzo de 2018 del Libro IX

E. P. No. 5973 del 26 de diciembre de 2018 de la Notaría 21 de Cali (Valle Del Cauca) — 02411352 del 4 de enero de 2019 del Libro IX

E. P. No. 2421 del 17 de junio de 2019 de la Notaría 21 de Cali (Valle Del Cauca) — 02483974 del 8 de julio de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

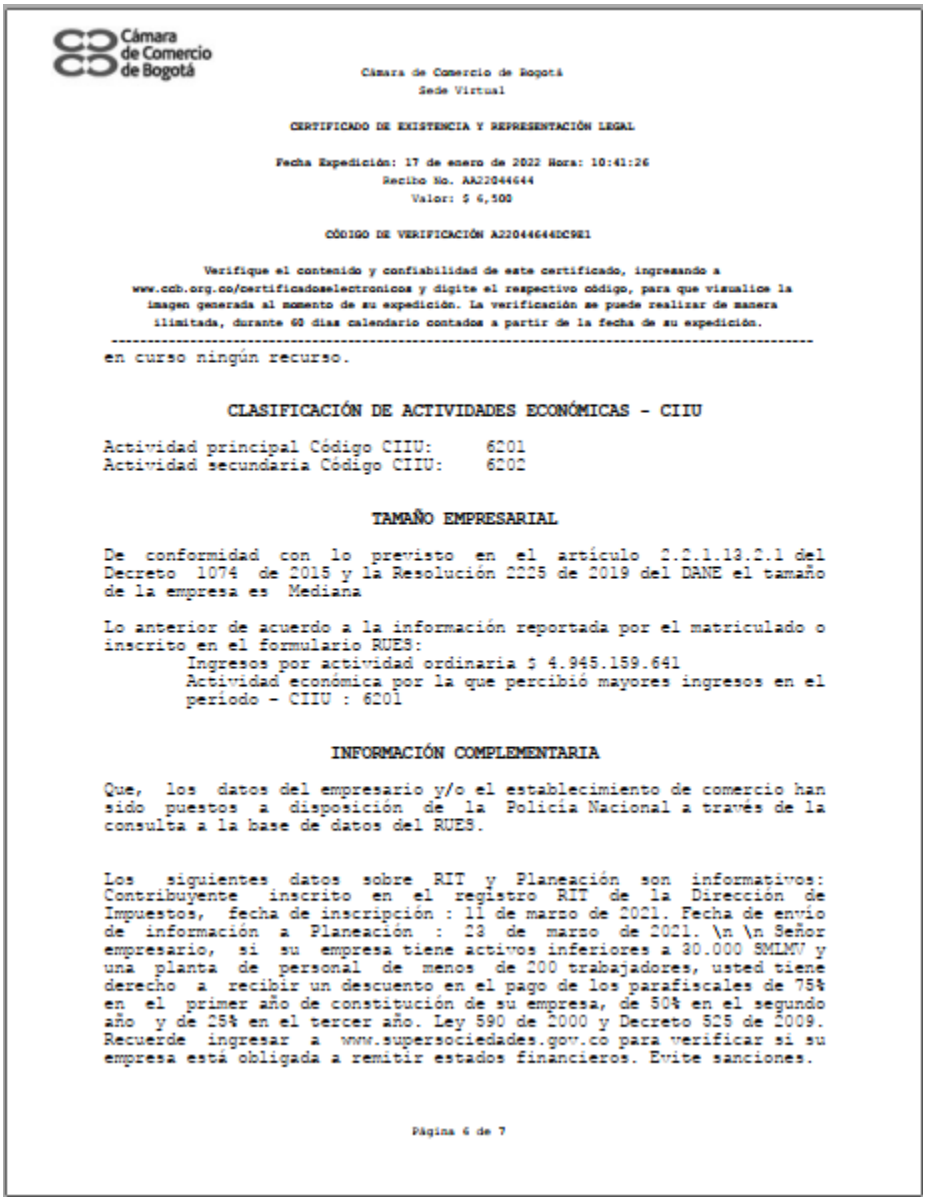
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

Página 5 de 7

www.taylor-johnson.co - gerencia@taylor-johnson.co
Colombia: Calle 14 No. 103 - 55. Cali - Ciudad Jardín Phone: (57) 317- 641-8769



Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2022 Hora: 10:41:26
Recibo No. AA22044644
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22044644DC9E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria $ 4.945.159.641
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6201

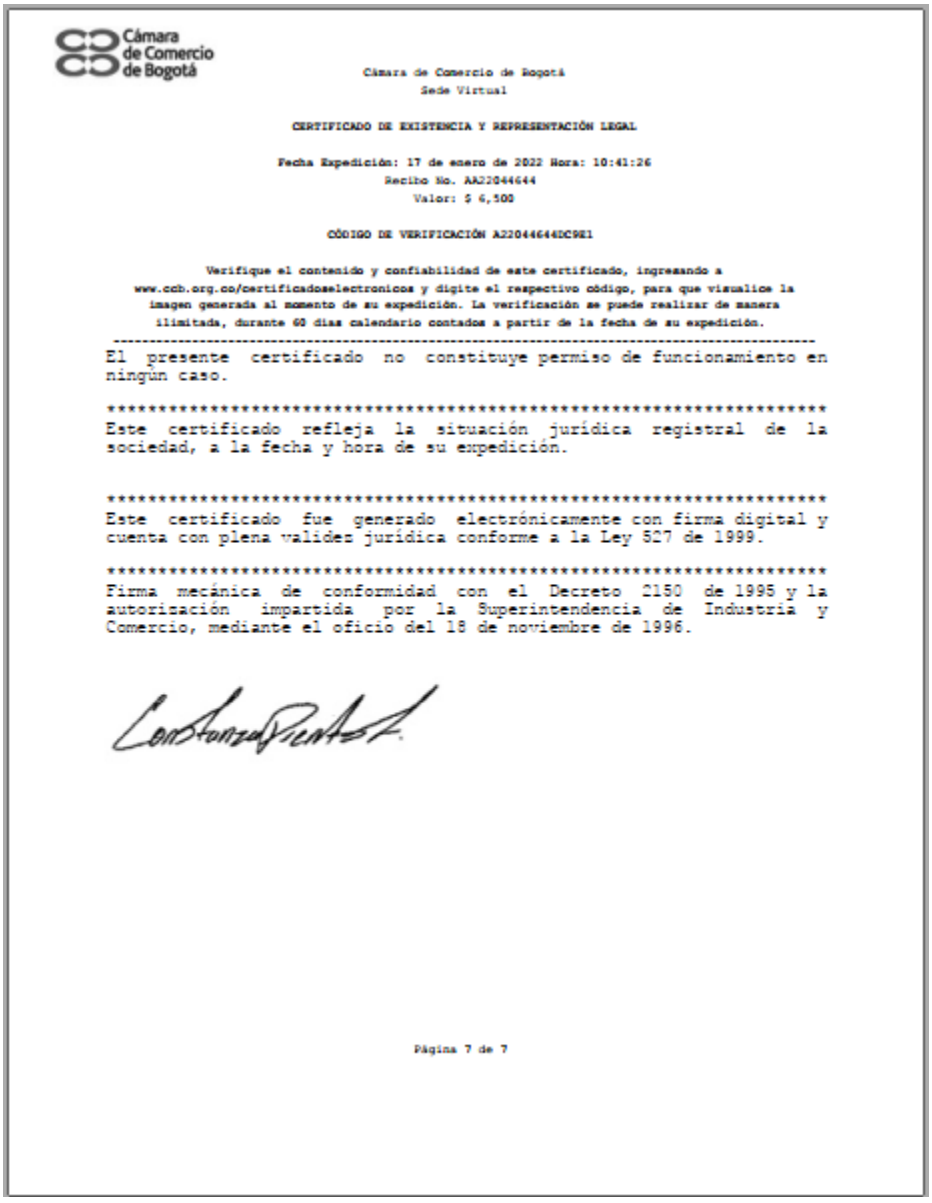
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de marzo de 2021. Fecha de envio de información a Planeación : 23 de marzo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Página 6 de 7

www.taylor-johnson.co - gerencia@taylor-johnson.co
Colombia: Calle 14 No. 103 - 55. Cali - Ciudad Jardín Phone: (57) 317- 641-8769



Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2022 Hora: 10:41:26
Recibo No. AA22044644
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22044644DC9E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

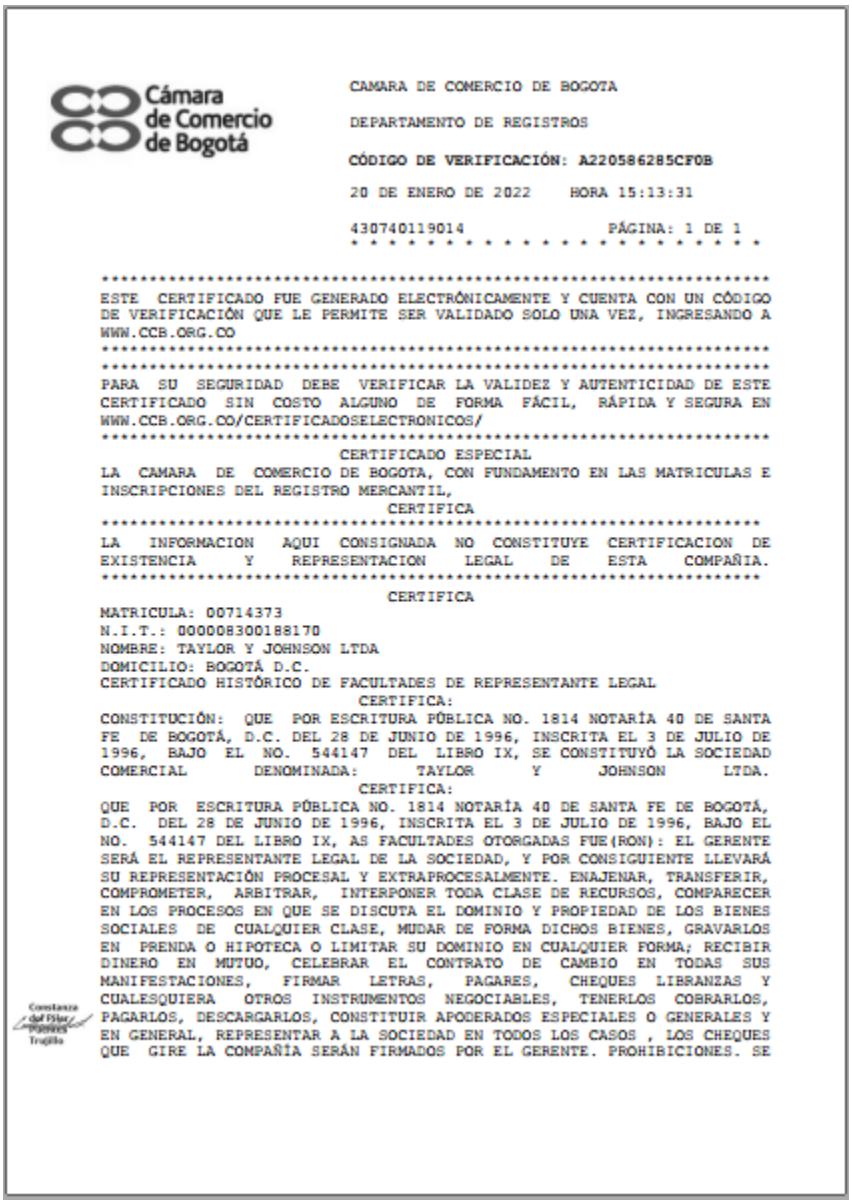
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Página 7 de 7

www.taylor-johnson.co - gerencia@taylor-johnson.co
Colombia: Calle 14 No. 103 - 55. Cali - Ciudad Jardín Phone: (57) 317- 641-8769

FORMATO No.10 CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL
TAYLOR & JOHNSON LTDA
FNA-SG-CD-019-2022



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

DEPARTAMENTO DE REGISTROS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A220586285CF0B

20 DE ENERO DE 2022 HORA 15:13:31

430740119014 PÁGINA: 1 DE 1

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO ESPECIAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

CERTIFICA

MATRICULA: 00714373
N.I.T.: 000008300188170
NOMBRE: TAYLOR Y JOHNSON LTDA
DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.
CERTIFICADO HISTÓRICO DE FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

CONSTITUCIÓN: QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1814 NOTARÍA 40 DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C. DEL 28 DE JUNIO DE 1996, INSCRITA EL 3 DE JULIO DE 1996, BAJO EL NO. 544147 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: TAYLOR Y JOHNSON LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1814 NOTARÍA 40 DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C. DEL 28 DE JUNIO DE 1996, INSCRITA EL 3 DE JULIO DE 1996, BAJO EL NO. 544147 DEL LIBRO IX, AS FACULTADES OTORGADAS FUE(RON): EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y POR CONSIGUIENTE LLEVARÁ SU REPRESENTACIÓN PROCESAL Y EXTRAPROCESALMENTE. ENAJENAR, TRANSFERIR, COMPROMETER, ARBITRAR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS PROCESOS EN QUE SE DISCUTA EL DOMINIO Y PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE, MUDAR DE FORMA DICHOS BIENES, GRAVARLOS EN PRENDA O HIPOTECA O LIMITAR SU DOMINIO EN CUALQUIER FORMA; RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, TENERLOS COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES O GENERALES Y EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS CASOS , LOS CHEQUES QUE GIRE LA COMPAÑÍA SERÁN FIRMADOS POR EL GERENTE. PROHIBICIONES. SE

Constanza del Pilar Ramírez Trujillo

PROHÍBE A LOS SOCIOS, EN PARTICULAR COMPROMETERSE COMO FIADORES EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS REFERENTES A FACULTADES FUERON INSCRITOS EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EN LAS FECHAS DE REGISTROS INDICADAS EN CADA UNO DE ELLOS, PARA LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL/JURIDICA, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO **
** DE COMERCIO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 6,500

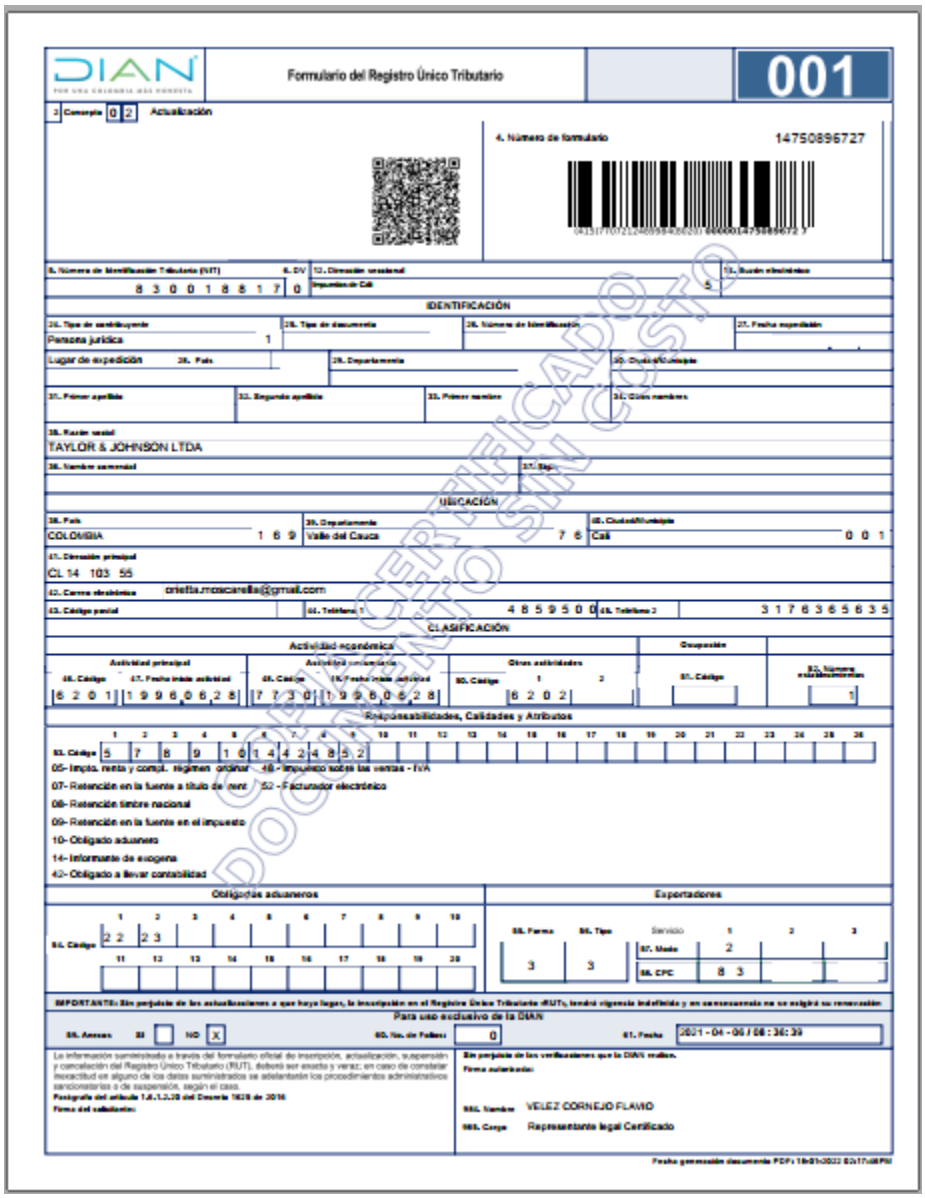
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



FORMATO No.11 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT
TAYLOR & JOHNSON LTDA
FNA-SG-CD-019-2022



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3 Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14750896727

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 1 8 8 1 7 | 6. DV: 0 | 12. Dirección seccional | 13. Buzón electrónico: 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 | 25. Tipo de documento | 26. Número de identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: TAYLOR & JOHNSON LTDA

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9 | 39. Departamento: Valle del Cauca 7 6 | 40. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 14 103 55

42. Correo electrónico: oriella.moscarella@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 4 8 5 9 5 0 0 | 45. Teléfono 2: 3 1 7 6 3 6 5 6 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	1 9 9 6 0 6 2 8	7 7 3 0	1 9 9 6 0 6 2 8	6 2 0 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduaneo
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código: 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma: 3 | 56. Tipo: 3 | Servicio 1 2 3 | 57. Modo: 2 | 58. CPC: 8 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y no necesitará ser renovada.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021-04-06 08:36:39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Paragrafo del artículo 1.6.1.2.10 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

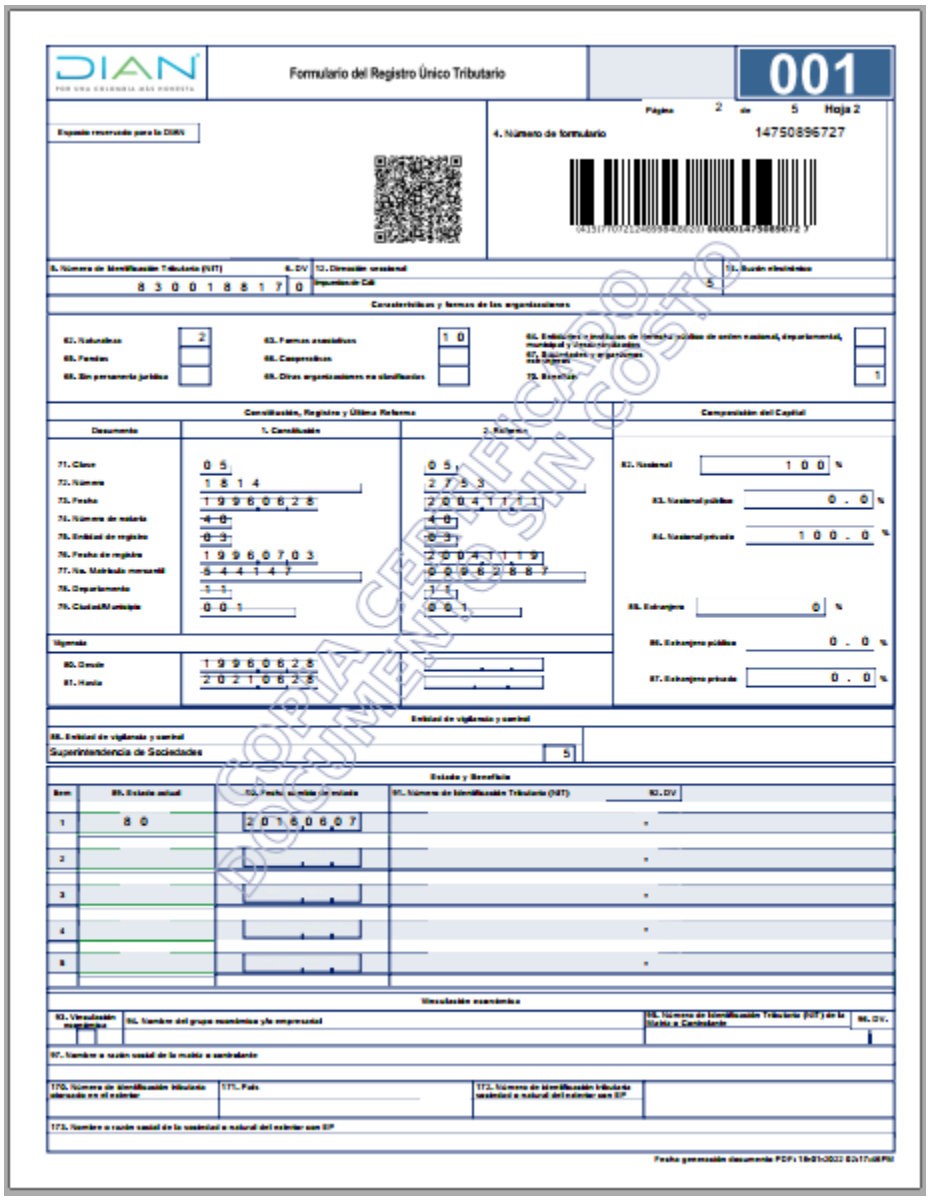
Firma autorizada:

59A. Nombre: VELEZ CORNEJO FLAVIO

59B. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-01-2022 03:17:08 PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario 14750896727

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 830018817 6. DV 0

12. Dirección seccional

13. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturales 2
63. Formas asociativas 10
65. Fondos
66. Cooperativas
68. Sin personería jurídica
69. Otras organizaciones no clasificadas
70. Estatales y mixtas de carácter público de orden nacional, departamental, municipal y distrital/entidades 67. Extranjeras y organismos multilaterales
75. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	05	05
72. Número	1814	2753
73. Fecha	19960625	20041111
74. Número de notaría	46	46
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	19960703	20041119
77. No. Matrícula mercantil	544147	00962887
78. Departamento	11	11
79. Ciudad/Municipio	001	001

Composición del Capital

82. Nacional 100 %
83. Nacional público 0.0 %
84. Nacional privado 100.0 %
85. Extranjera 0 %
86. Extranjera pública 0.0 %
87. Extranjera privada 0.0 %

Vigencia

80. Desde 19960625
81. Hasta 20210625

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

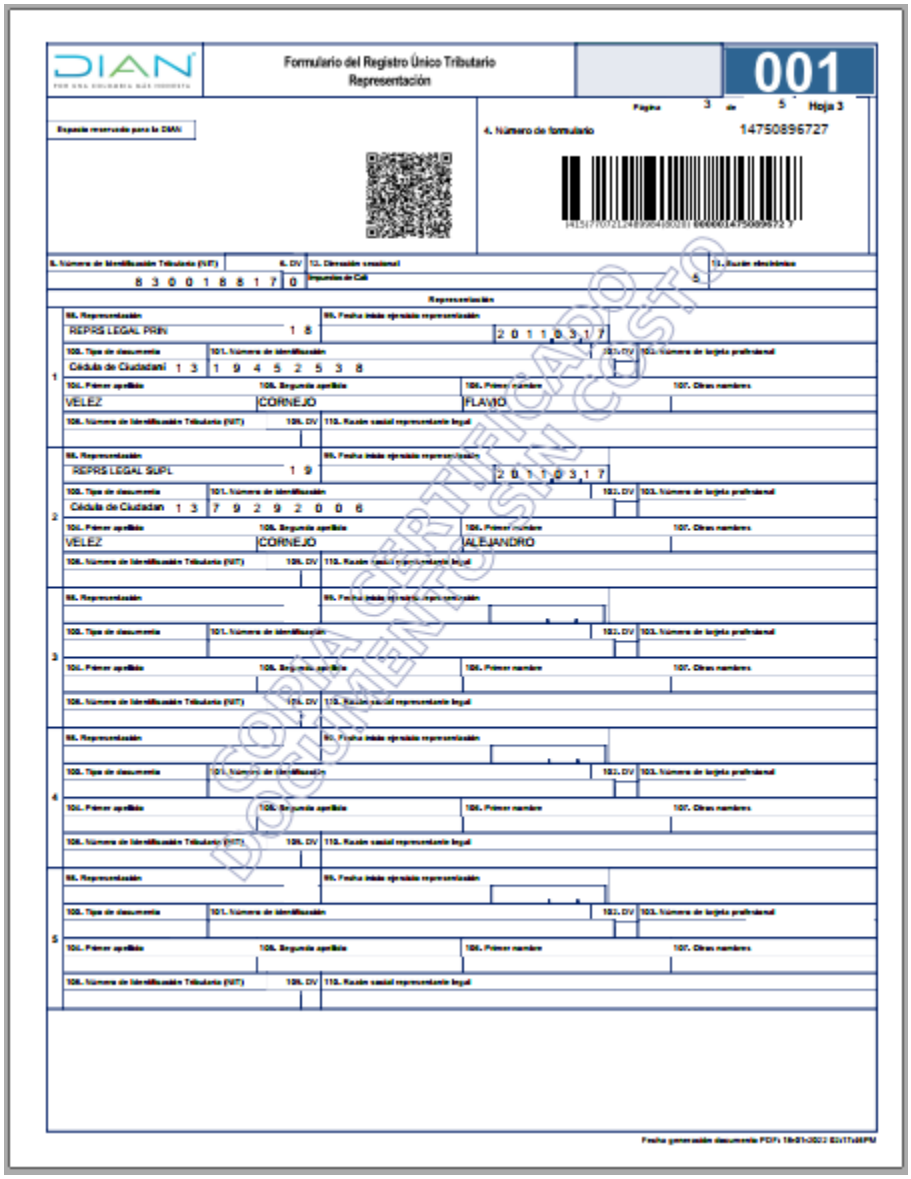
Ítem	89. Estado actual	90. Fecha última actualización	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	80	2016/06/07		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
171. País
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 19/01/2022 03:17:08 PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14750896727

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	13. Dirección seccional	15. Razón electrónica
8 3 0 0 1 8 8 1 7	0	Impuestos de Cali	S

Representación

	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
1	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 3 1 7
2	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 3 1 7
3		
4		
5		

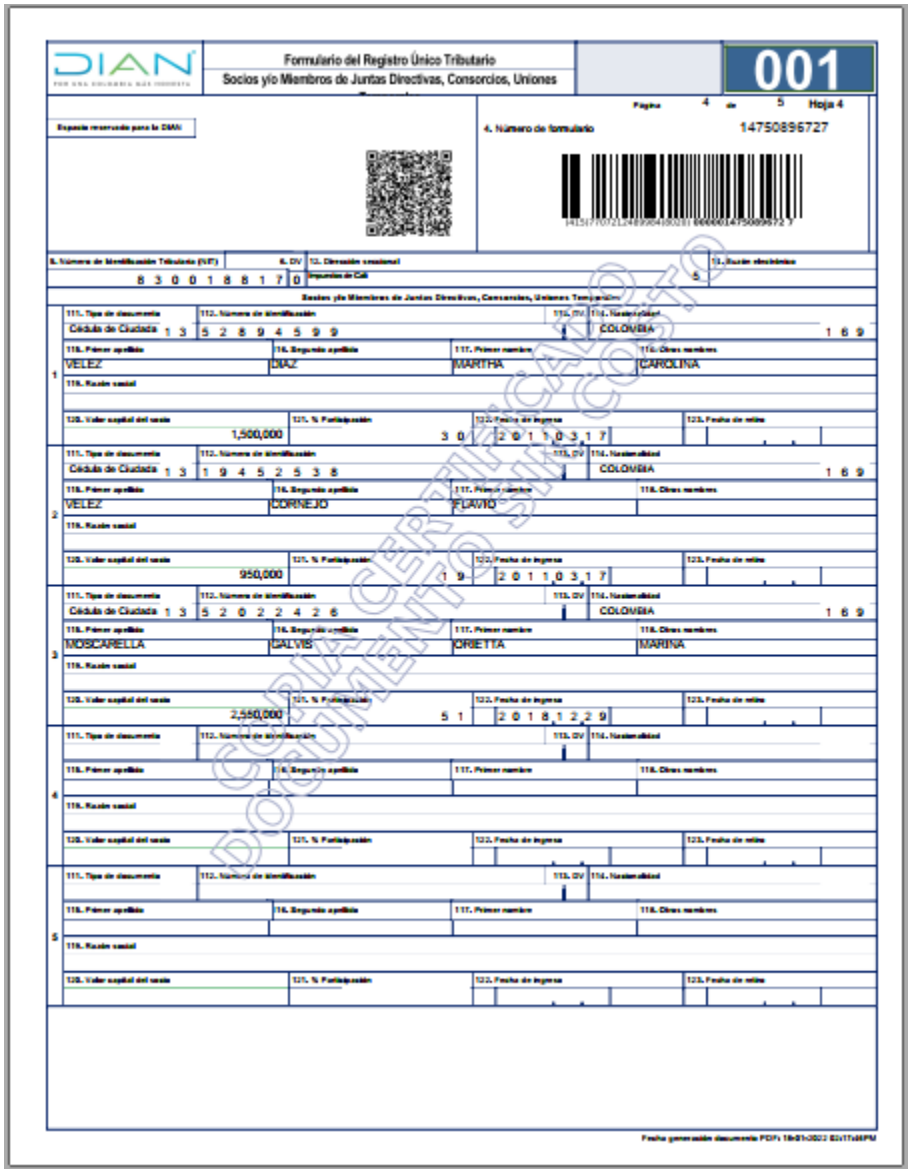
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
1	Cédula de Ciudadani 1 3	1 9 4 5 2 5 3 8		
2	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 9 2 0 0 6		
3				
4				
5				

	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
1	VELEZ	CORNEJO	FLAVIO	
2	VELEZ	CORNEJO	ALEJANDRO	
3				
4				
5				

	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
1			
2			
3			
4			
5			

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-01-2022 03:17:16 PM



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14750896727

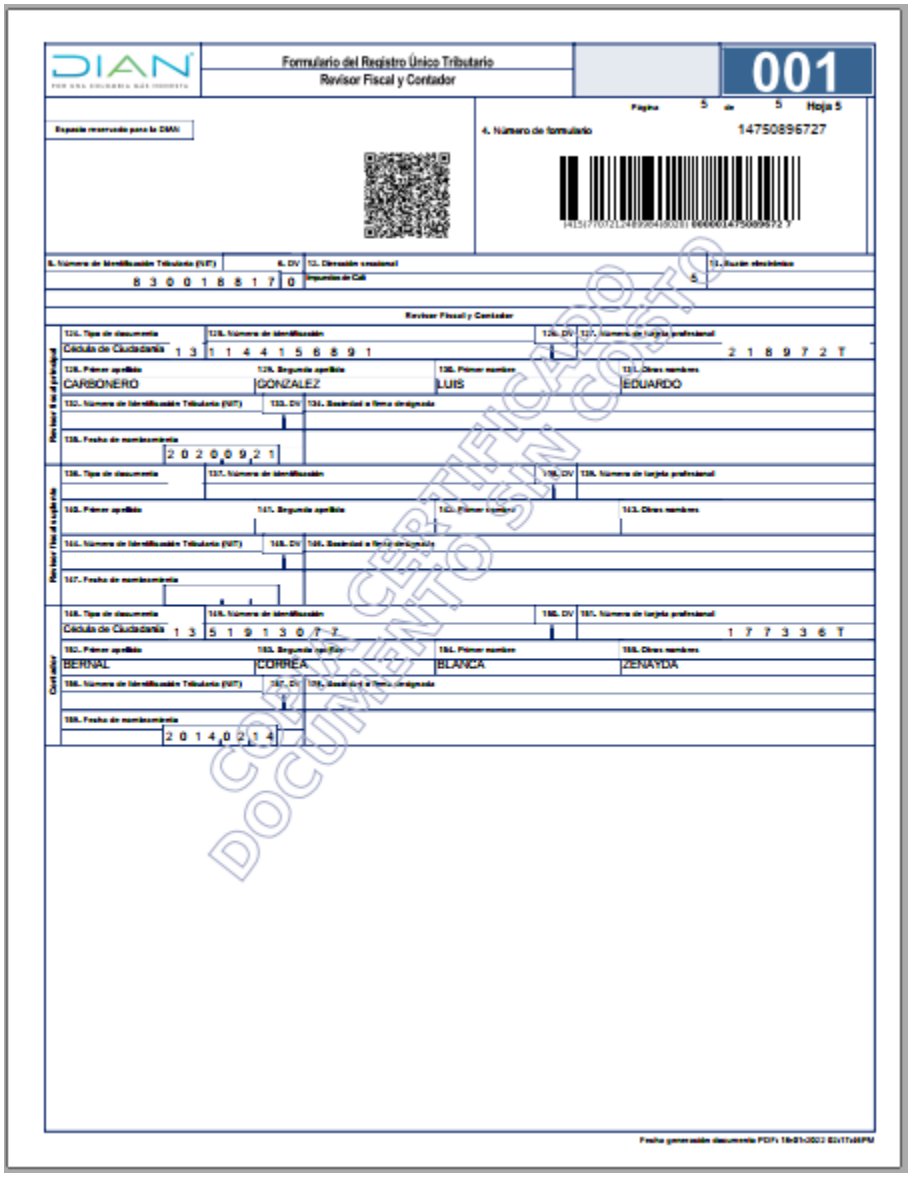
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 830018817 | 6. DV 0 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cali | 13. Buzón electrónico 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía	52894599	4	COLOMBIA 169	VELEZ	DIAZ	MARTHA	CAROLINA		1,500,000	30	2011 03 17	
2	Cédula de Ciudadanía	19452538		COLOMBIA 169	VELEZ	CORNEJO	FLAVIO			950,000	19	2011 03 17	
3	Cédula de Ciudadanía	52022426		COLOMBIA 169	MOSCARELLA	GALVIS	ORIETTA	MARINA		2,550,000	51	2018 12 29	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-01-2022 03:17:48PM



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

4. Número de formulario 14750896727

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8300188170 6. DV 0

12. Dirección seccional Bogotá D.C.

13. Buzón electrónico 5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal principal

124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13
125. Número de identificación: 1144156891
126. DV
127. Número de tarjeta profesional: 218972T
128. Primer apellido: CARBONERO
129. Segundo apellido: GONZALEZ
130. Primer nombre: LUIS
131. Otros nombres: EDUARDO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)
133. DV
134. Razón social o firma designada
135. Fecha de nombramiento: 20200921

Revisor Fiscal suplente

136. Tipo de documento
137. Número de identificación
138. DV
139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido
141. Segundo apellido
142. Primer nombre
143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)
145. DV
146. Razón social o firma designada
147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13
149. Número de identificación: 51913077
150. DV
151. Número de tarjeta profesional: 177336T
152. Primer apellido: BERNAL
153. Segundo apellido: CORREA
154. Primer nombre: BLANCA
155. Otros nombres: ZENAYDA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)
157. DV
158. Razón social o firma designada
159. Fecha de nombramiento: 20140214

Fecha generación documento PDF: 18-01-2022 03:17:46PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

www.taylor-johnson.co - gerencia@taylor-johnson.co
Colombia: Calle 14 No. 103 - 55. Cali - Ciudad Jardín Phone: (57) 317- 641-8769

FORMATO No.12 FOTOCOPIA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
TAYLOR & JOHNSON LTDA
FNA-SG-CD-019-2022





www.taylor-johnson.co - gerencia@taylor-johnson.co
Colombia: Calle 14 No. 103 - 55. Cali - Ciudad Jardín Phone: (57) 317- 641-8769

FORMATO No.13 CERTIFICACIÓN BANCARIA
TAYLOR & JOHNSON LTDA
FNA-SG-CD-019-2022



Banco de Occidente

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **TAYLOR Y JOHNSON LTDA** identificada con el número de documento **8300188170** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 28 de enero del 2008 con la Cuenta Corriente 042-015875 la cual se encuentra Activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **TAYLOR Y JOHNSON LTDA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

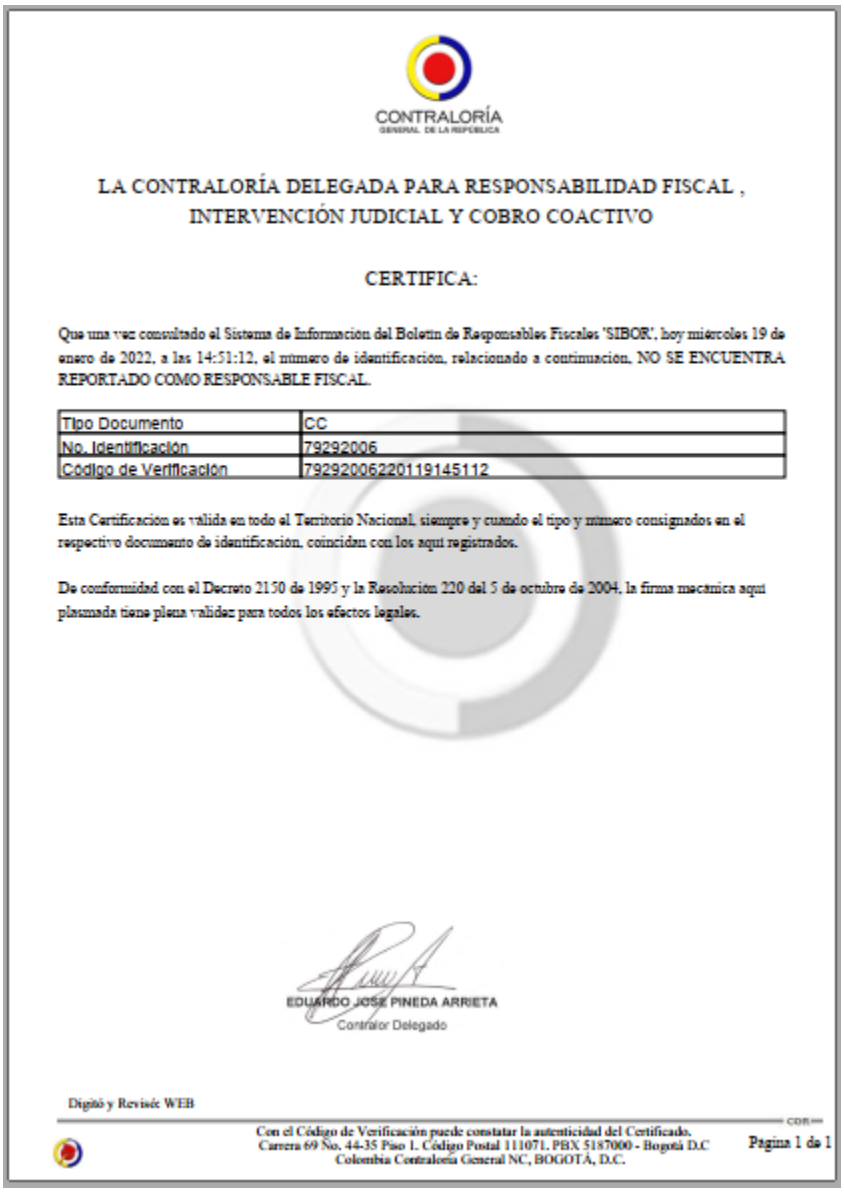
Expedimos esta certificación hoy **19 de enero de 2022**.

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

www.taylor-johnson.co - gerencia@taylor-johnson.co
Colombia: Calle 14 No. 103 - 55. Cali - Ciudad Jardín Phone: (57) 317- 641-8769

FORMATO No.14 ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FNA-SG-CD-019-2022

ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO C.C. 79.292.006
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de enero de 2022, a las 14:51:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79292006
Código de Verificación	79292006220119145112

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

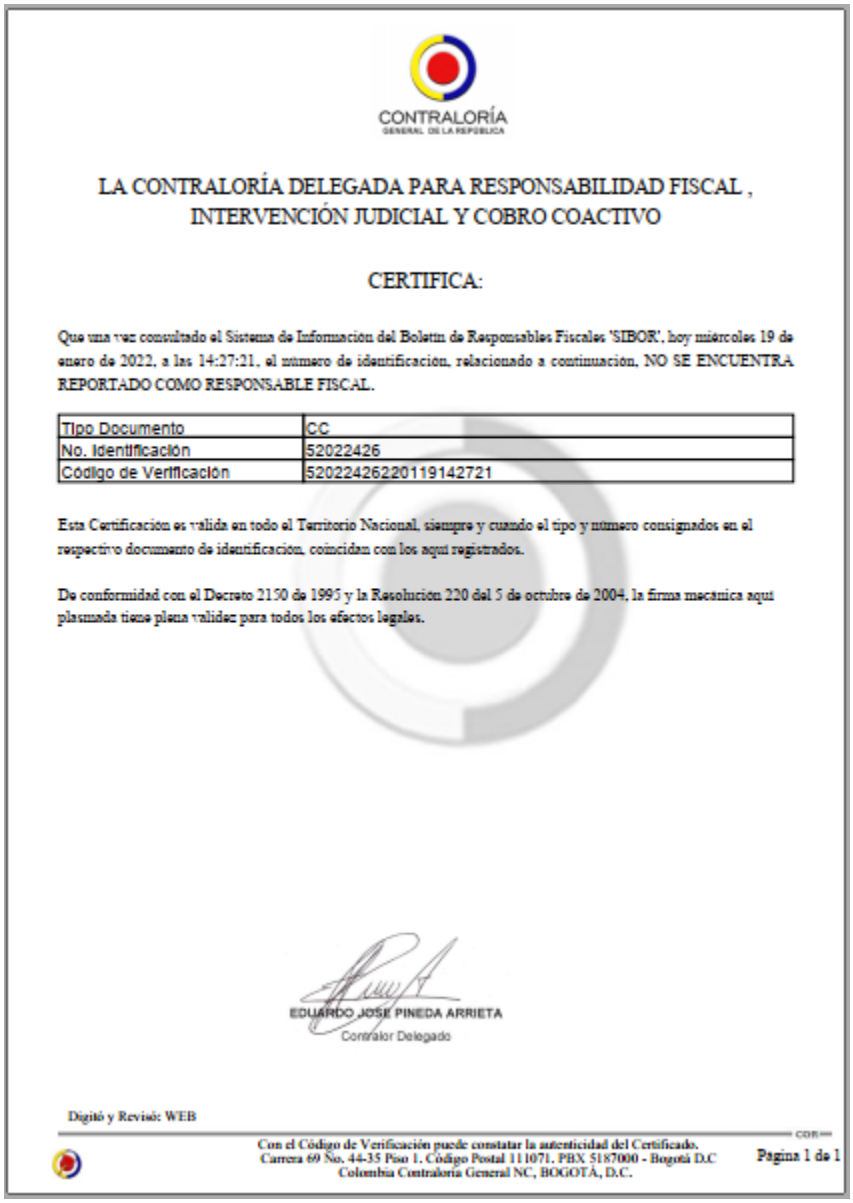
EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Pagina 1 de 1

ORIETTA MARINA MOSCARELLA GALVIS C.C. 52.022.426
SOCIA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de enero de 2022, a las 14:27:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52022426
Código de Verificación	5202242620119142721

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

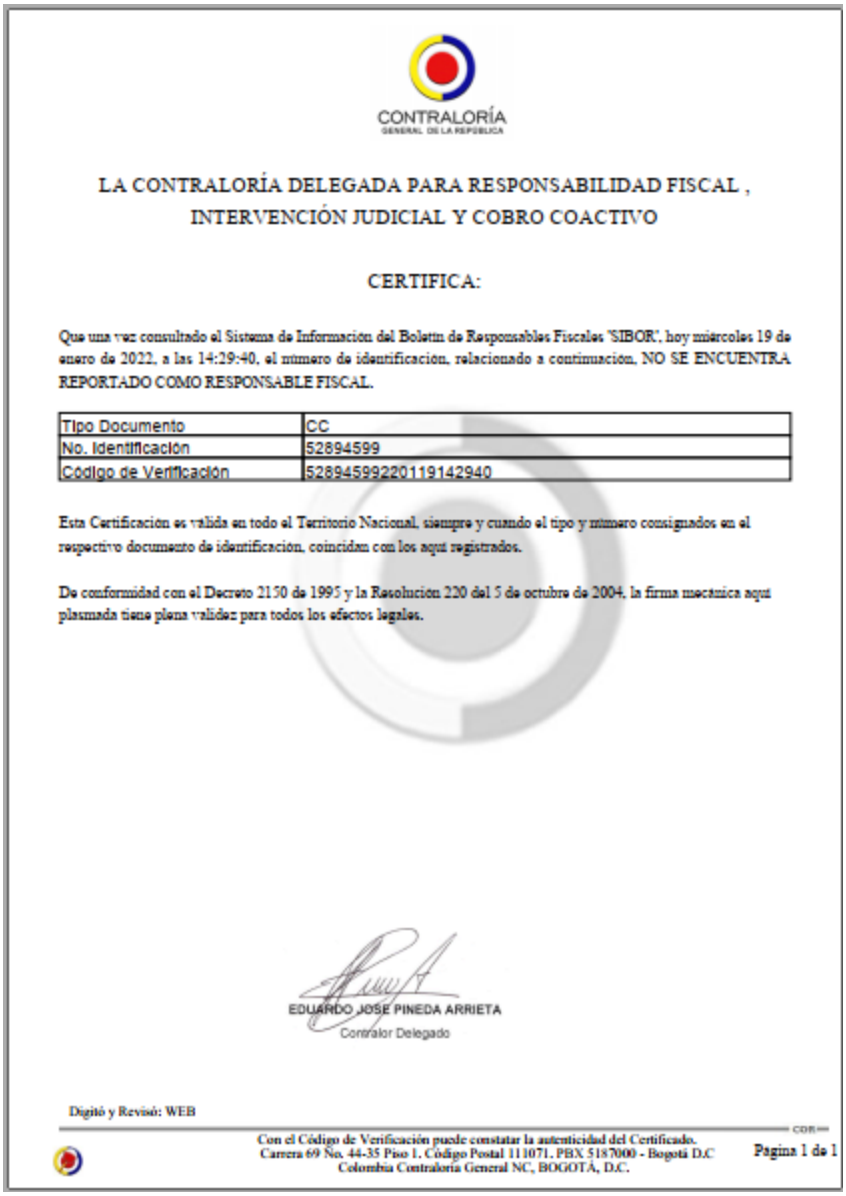
EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Pagina 1 de 1

MARTHA CAROLINA VÉLEZ DIAZ C.C. 52.894.599
SOCIA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de enero de 2022, a las 14:29:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52894599
Código de Verificación	52894599220119142940

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecanica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

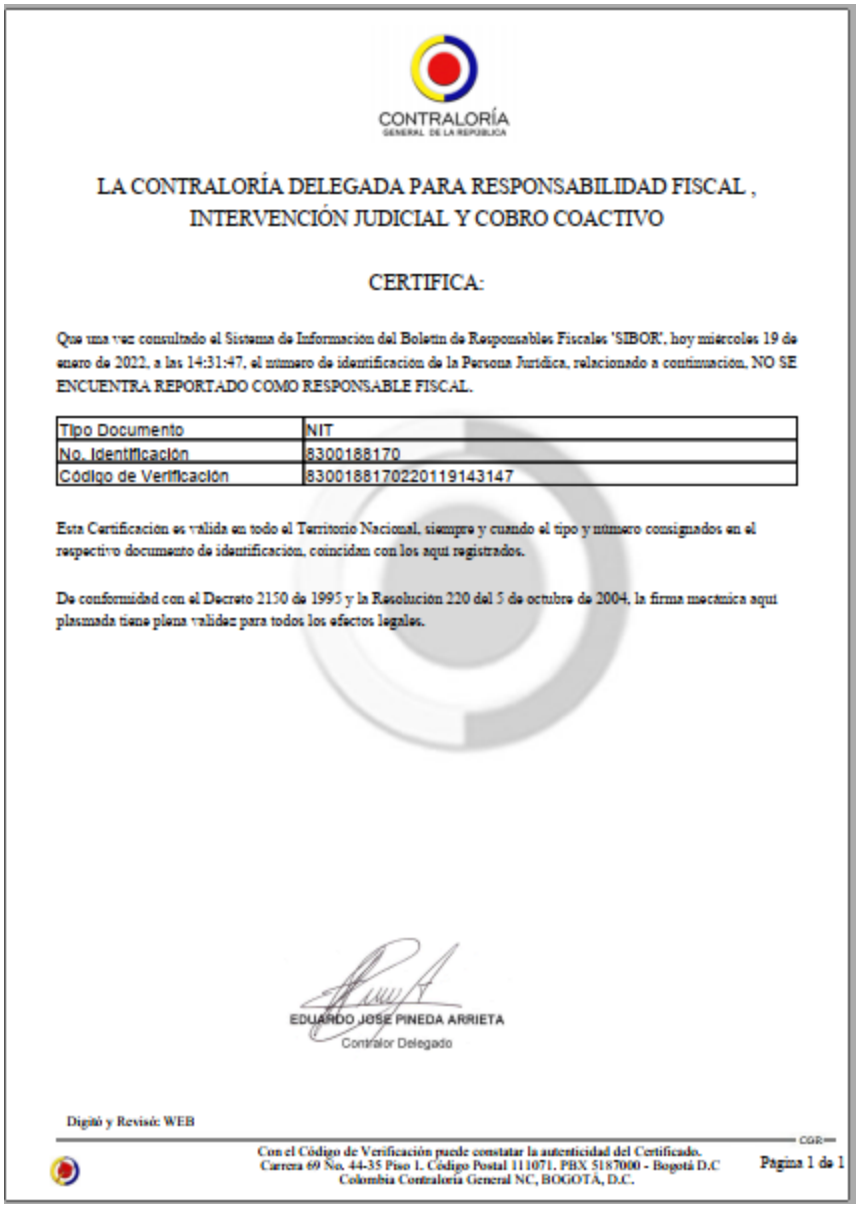
EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Pagina 1 de 1

TAYLOR & JOHNSON LTDA
NIT. 830.018.817-0



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de enero de 2022, a las 14:31:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300188170
Código de Verificación	830018817022011914 3147

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

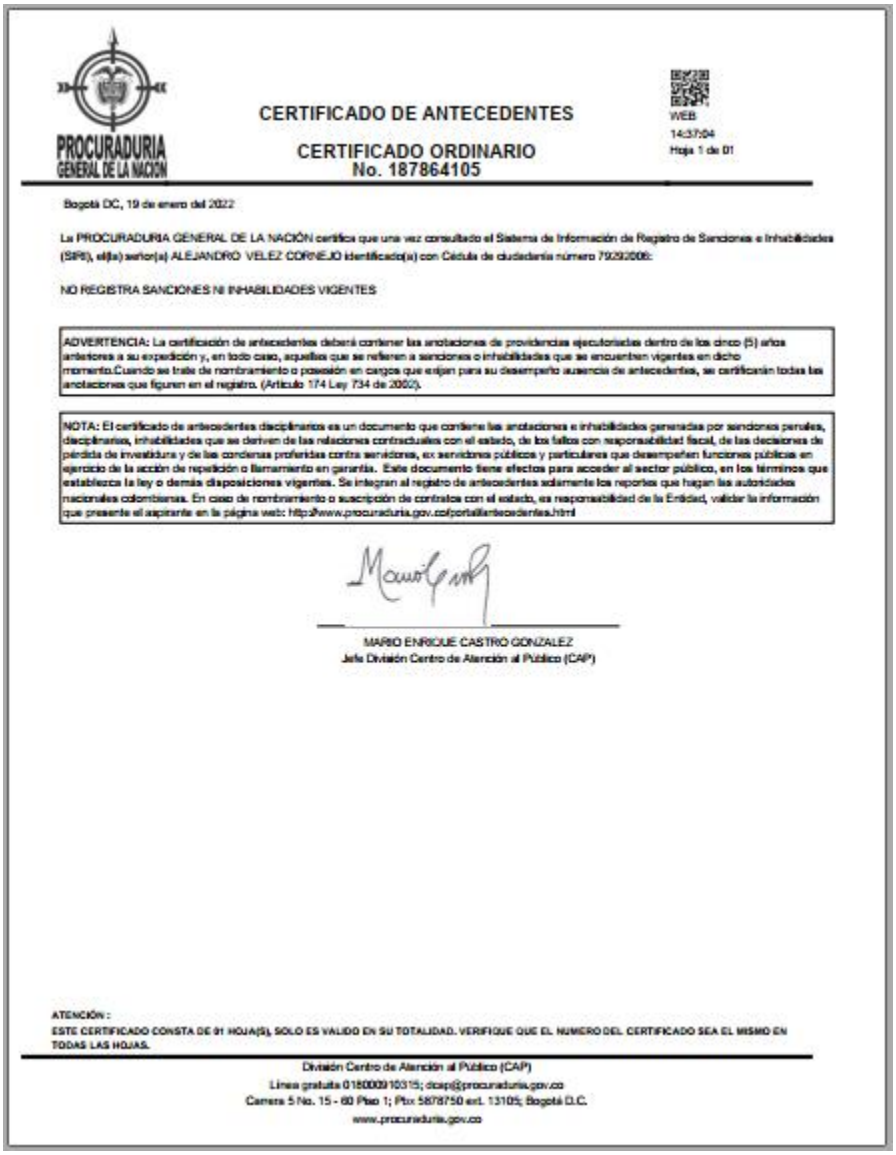
CGR:

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

FORMATO No.15 ANTECEDENTES PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
FNA-SG-CD-019-2022

ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO C.C. 79.292.006
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187864105

WEB
14:37:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO VELEZ CORNEJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79292006:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

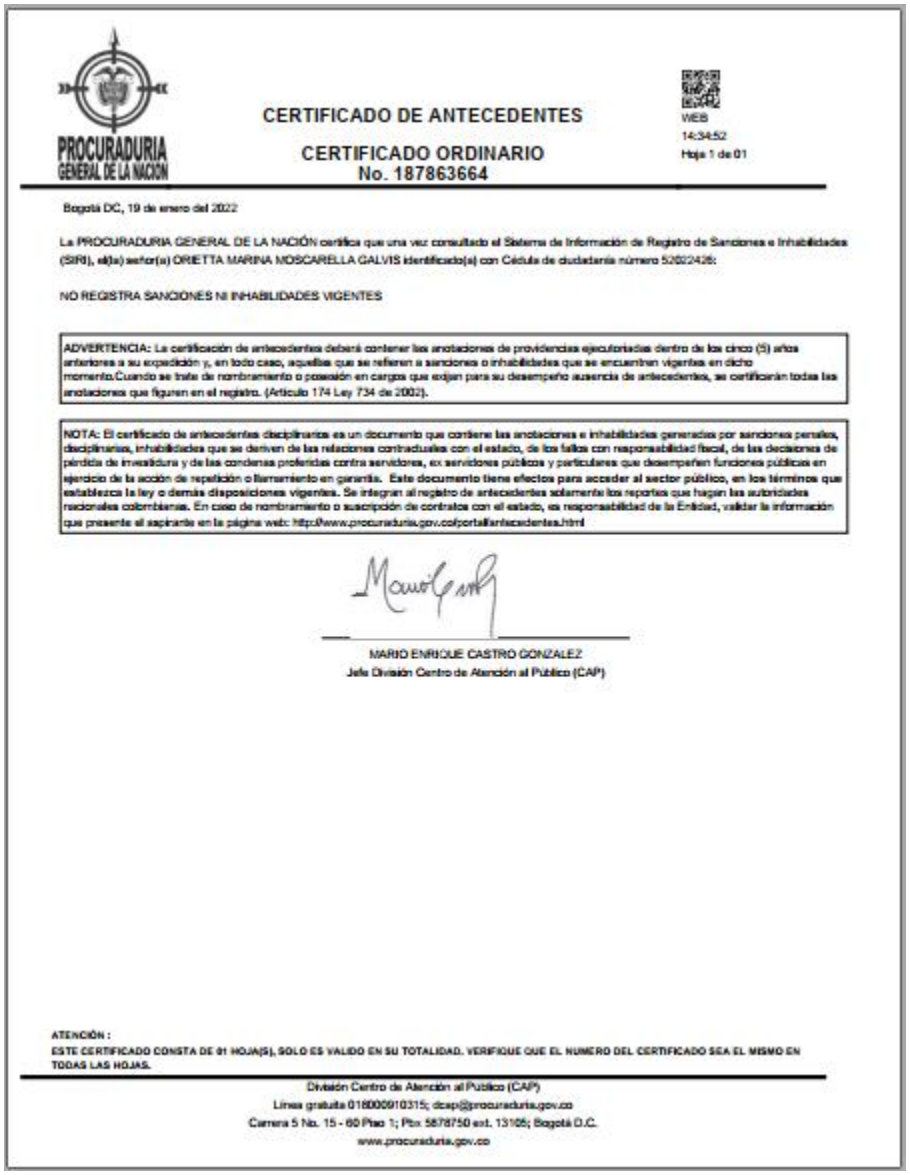
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Ptx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

ORIETTA MARINA MOSCARELLA GALVIS C.C. 52.022.426
SOCIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187863664

WEB
14:34:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORIETTA MARINA MOSCARELLA GALVIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52022426:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

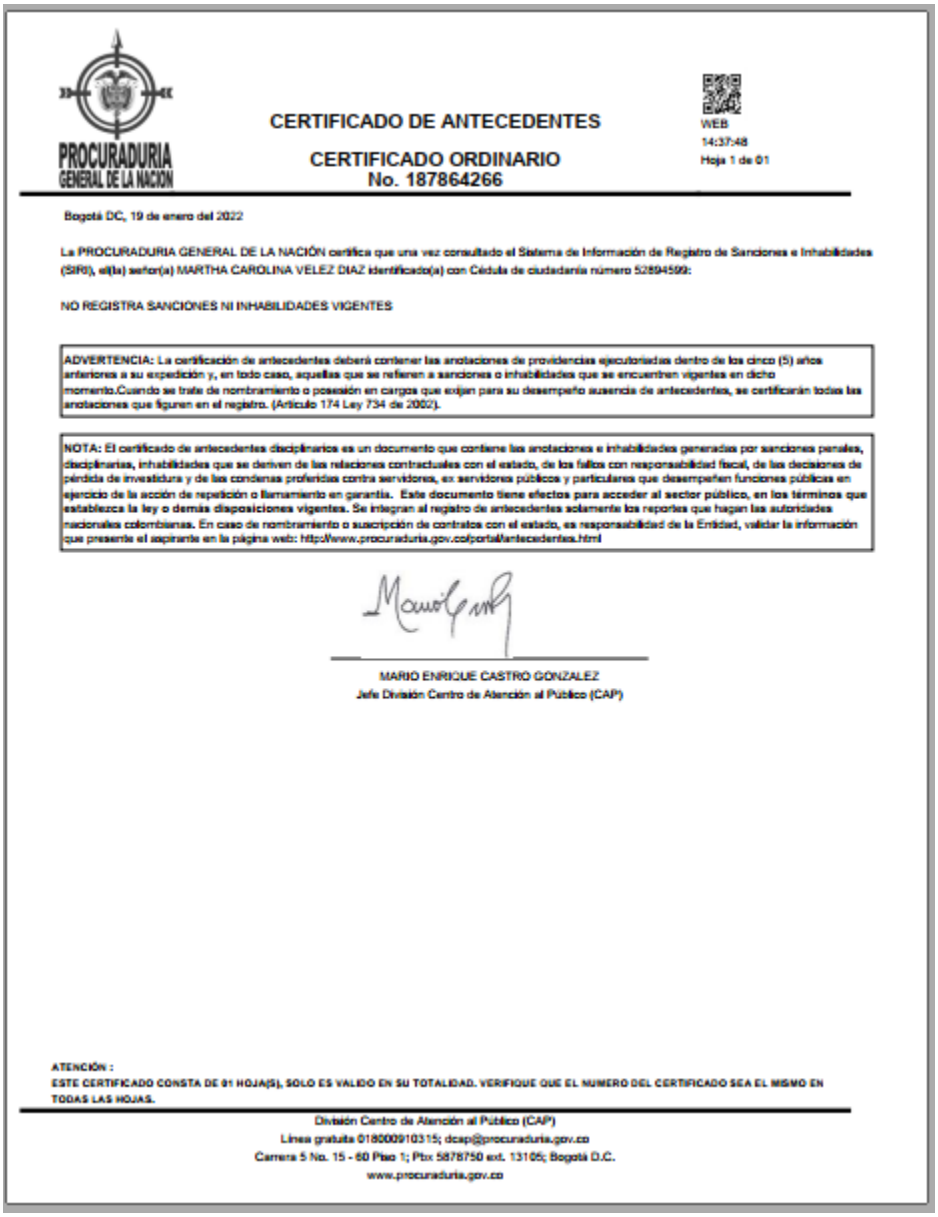
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

MARTHA CAROLINA VÉLEZ DIAZ C.C. 52.894.599
SOCIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187864266

WEB
14:37:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA CAROLINA VELEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52894599:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

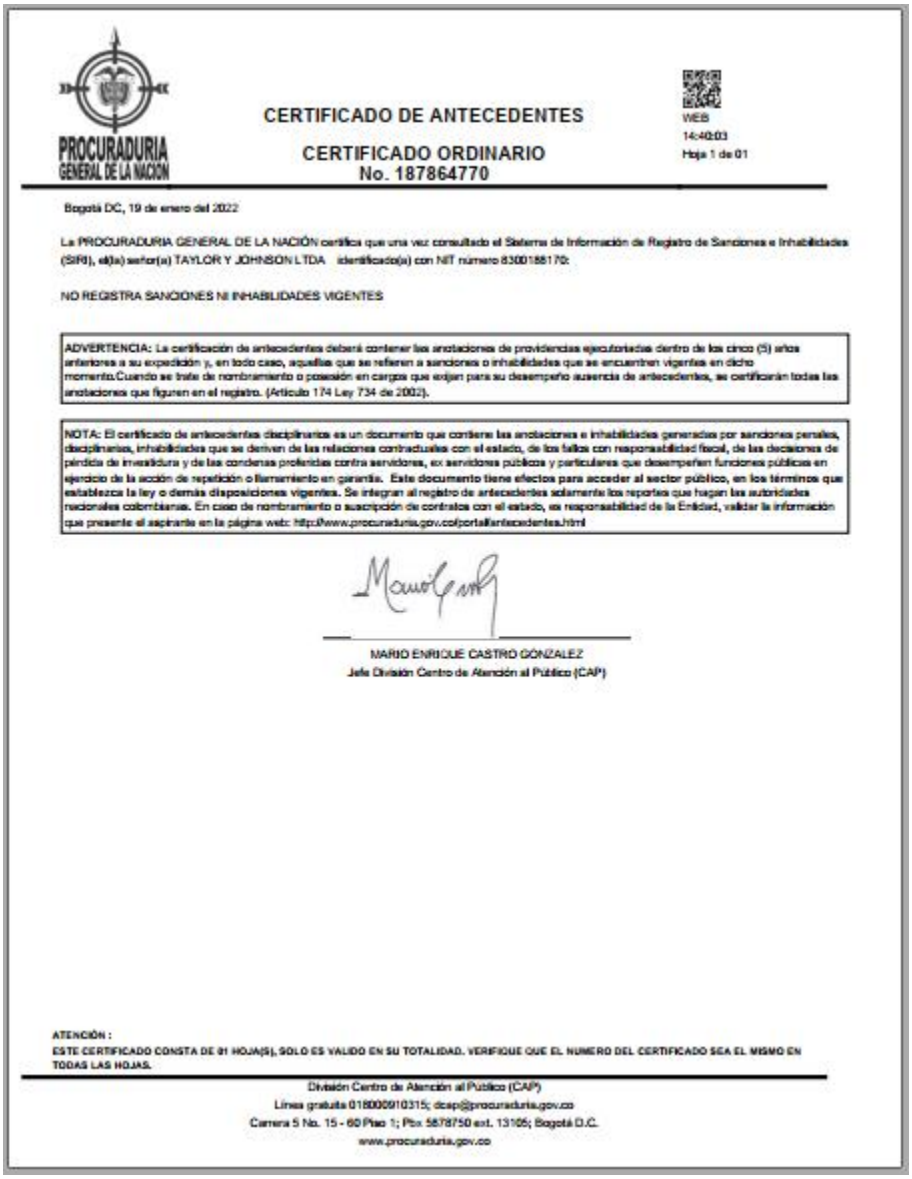
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

TAYLOR & JOHNSON LTDA
NIT. 830.018.817-0



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187864770

WEB
14:40:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TAYLOR Y JOHNSON LTDA identificado(a) con NIT número 830018817-0:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

FORMATO No.16 ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
FNA-SG-CD-019-2022

ALEJANDRO VÉLEZ CORNEJO C.C. 79.292.006
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:44:21 PM horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79292006**
Apellidos y Nombres: **VELEZ CORNEJO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

www.taylor-johnson.co - gerencia@taylor-johnson.co
Colombia: Calle 14 No. 103 - 55. Cali - Ciudad Jardín Phone: (57) 317- 641-8769

ORIETTA MARINA MOSCARELLA GALVIS C.C. 52.022.426
SOCIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:41:58 PM horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52022426**
Apellidos y Nombres: **MOSCARELLA GALVIS ORIETTA MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

MARTHA CAROLINA VÉLEZ DIAZ C.C. 52.894.599
SOCIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:45:46 PM horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52894599**
Apellidos y Nombres: **VELEZ DIAZ MARTHA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

www.taylor-johnson.co - gerencia@taylor-johnson.co
Colombia: Calle 14 No. 103 - 55. Cali - Ciudad Jardín Phone: (57) 317- 641-8769